



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 25 de febrero de 1975

Núm. 45

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular en los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 1.387

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

- b) Carecer de antecedentes penales.
- c) Observar buena conducta.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios.

e) Tener aptitud física suficiente para el desempeño de la plaza.

f) Haber ingresado en la Depositaria provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

Tercera. Documentación. — Las instancias se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general en días y horas hábiles, por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. En dichas instancias harán constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1411 de 27 de julio de 1968, no se exigirá a los aspirantes en el momento de presentación de instancias los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base segunda, con excepción del justificante acreditativo del abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos se hará en la forma

establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación (Palacio provincial) durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, con objeto de que se formulen las oportunas reclamaciones por quienes se consideren perjudicados o a efectos de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone la aceptación de todas las bases reguladoras de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un miembro del personal técnico de la Corporación que se designe.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Serán los siguientes:

Esta Corporación, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1975, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962 y Decreto 1411 de 27 de julio de 1968, para la provisión de cinco plazas de cabos de bomberos, mediante oposición libre, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las citadas plazas corresponden al Grupo de Administración Especial; B) Servicios Especiales; Extinción de Incendios, de anexo al Decreto 2056 de 1973, de 17 de agosto, con un sueldo base de 79.500 pesetas anuales, más los incentivos y demás retribuciones económicas inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años sin exceder de 45 el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes. El exceso de límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

*Primer ejercicio*

a) Descripción, por escrito, de los componentes de una sección del Cuerpo de Bomberos y trabajos a realizar por éstos en un incendio.

b) Obligaciones y deberes de un cabo de bomberos y de los bomberos que tiene a sus órdenes, durante el tiempo que permanezcan de servicio en el Parque.

*Segundo ejercicio*

a) Descripción, por escrito, del funcionamiento de las bombas de un auto-bomba-tanque.

b) Descripción, por escrito, del funcionamiento de los elementos y bomba hidráulica de un autoescala.

*Tercer ejercicio*

Explicar verbalmente, sobre un plano de la ciudad, la actuación de los bomberos de una sección en un incendio que se ha declarado en un lugar que indique el Tribunal, incluyendo, como es natural, situación de los seis vehículos, alimentación y repostado de los mismos.

Séptima. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el aspirante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará, por los medios citados anteriormente, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegará a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formule.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial, sin que la propuesta que por el mismo se eleve al Pleno de la Corporación pueda rebasar el número de plazas convocadas.

Del mismo modo habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos que se designen de la Beneficencia provincial, previa citación que será cursada oportunamente a los interesados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, siga en puntuación a los propuestos.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 52.2) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.3) del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez. — Por su mandato: El Secretario general, Luis Maury.

**SECCION QUINTA**

Núm. 1.494

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha que, en ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 14 de noviembre de 1974,

se fije el próximo día 28 de febrero del corriente año, a las once horas en la Sección de Propiedades de Casa Consistorial, para formalizar ocupación de un terreno de 165 metros cuadrados, procedente de la finca número 38 del paseo de las Damas de esta ciudad, que pasa a vía pública propiedad de "Aragonesas de Construcción", S. A., y que linda: al Norte, con paseo de las Damas y finca número del mismo paseo; al Sur, con finca número 40 del paseo de las Damas y Este, con paseo de las Damas y Oeste, con resto de la finca de que se segrega y finca número 36 del paseo de las Damas.

Lo que se pone en conocimiento público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza a 8 de febrero de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro. — Lo bueno: El Alcalde, Mariano Haro.

• • •

Núm. 1.495

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1975, acordó que en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial de 6 de junio de 1972, lleve a cabo la ocupación de un terreno de 78,91 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales procedente de la finca número 19 de la calle del Parque, de esta ciudad, propiedad de don José Máñez Conte, y que linda: al Norte, con calle del Parque; al Sur, con resto de la finca de que se segrega: Este, con finca número 17 de la calle del Parque, y al Oeste, con finca número 21 de la calle del Parque, lo cual se señala el día 24 de febrero próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.440

**Audiencia Territorial  
SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1975, promovido por don Enrique Garza Narváez contra resolución del Ministerio de la Gobernación, Subsecretaría, desestimatoria de recurso de alzada inter-

de aquella entidad por la Administración de Tributos de esta provincia por el concepto de impuesto sobre las rentas del capital, ejercicios de 1967, 1968 y 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.443

## PRESIDENCIA

## Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz sustituto de Fuentes de Jiloca, partido judicial de Daroca.

2.º Fiscal propietario de Cosuenda, de idem.

3.º Fiscal propietario de Sigiés, de Ejea de los Caballeros.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de febrero de 1975. — El Presidente, (ilegible). — El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 1.508

## Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

## Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Za-

ragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, finca número 9.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

\* \* \*

Núm. 1.509

## Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, finca número 1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

\* \* \*

Núm. 1.510

## Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, tratamiento de intersección para permitir giros en "U", punto kilométrico 4,185 y 6,670, mejora local, obras complementarias de las de desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, fincas números 1 y 2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio

del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 12 de febrero de 1974, en expediente de jubilación voluntaria de aquel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.441

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1975, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor (Zaragoza) contra resoluciones del Ayuntamiento de Riegos de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, de 27 de noviembre de 1974, recaídas en 12 expedientes y en los que se absuelve a los denunciados en los mismos, y de 13 de enero del año en curso, desestimatoria del recurso de reposición contra las anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.442

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 39 de 1975, promovido por la sociedad mercantil "Casa Arriach", S.R.C., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de enero de 1974, que resolvió los expedientes números 254 y 310 de 1971 referentes a reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra liquidación definitiva girada a cargo

Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

• • •

Núm. 1.512

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométricos números 234,431 al 237,190; 261,325 al 268,135; 274,000 al 290,117; 308,410 al 316,200, límite Calatayud-Zaragoza, provincia de Zaragoza, fincas números 8.1 y 10, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

• • •

Núm. 1.513

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Almunia de Doña Godina, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 234,431 al 237,190; 261,325 al 268,135; 274,000 al 290,117; 308,410 al 316,200, límite Calatayud-Zaragoza, finca número 17.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 4 de marzo, a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

• • •

Núm. 1.511

*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Puebla de Alfindén, con motivo de las obras de nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza, finca núm. 98, esta Jefatura ha acordado señalar el día 5 de marzo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.376

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

*Información pública*

Por la empresa concesionaria del servicio regular de viajeros de Zaragoza a Monasterio de Piedra se ha solicitado un cambio de calendario y reajuste de horarios en el sentido de que desde el 1.º de julio al 15 de octubre se realice el servicio diariamente y del 16 de octubre al 30 de junio se efectúe los martes, jueves, sábados y días festivos, saliendo de Zaragoza a las nueve horas desde el 2 de noviembre al 15 de marzo, y a las ocho horas desde el 19 de marzo al 1.º de noviembre, no modificándose los actuales horarios de salida del Monasterio de Piedra.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos

de Zaragoza, La Muela, La Almona de Doña Godina, El Frasno, Alcañiz, Calatayud, Munébrega y Nuévalos, Sindicato Provincial de Transportes y los concesionarios de los servicios de Almonacid-Zaragoza, Codos-Calatayud, Cubel-Calatayud y "Los Tranvías de Zaragoza", S.A.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe, Luis Carriena.

Núm. 1.365

### Instituto Nacional de Urbanización

*Resolución de 11 de febrero de 1975 por la que se somete a información pública el Plan parcial de ordenación del polígono "Peñaflor", sito en el término municipal de Zaragoza.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 14 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Peñaflor", sito en el término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (Edificio Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1975. — El Director Gerente, José-Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Núm. 1.517

### Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 350 de 1975, seguidos en reclamación por diversos conceptos, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra herencia yacente de Pedro Acedo de Bias, con fecha 17 de febrero se ha dictado providencia que copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, a la vista de las anteriores manifestaciones, se suspenden los actos señalados para el día 17 de marzo, a las doce y cuarto de su mañana; cítese a las partes, con las

vertencias y prevenciones legales, citando a la herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas por medio de edicto, el que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a herencia yacente de Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.518

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 356 al 367 de 1975, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de Raimundo Martínez Martínez y otros, contra herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas, con fecha 17 de febrero se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, a la vista de las anteriores manifestaciones se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el día 17 de marzo, a las doce y cuarto de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, citando a la herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas por medio de edicto, el que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia."

Y encontrándose la demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los veedores contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Fojas de derechos y obligaciones reconocidos*  
1.469.—Anento

*Cuenta de administración del patrimonio*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.343.—Uncastillllo
- 1.467.—Cervera de la Cañada
- 1.469.—Anento
- 1.528.—Torralba de Ribota

*Cuenta de caudales*

- 1.343.—Uncastillllo
- 1.469.—Anento

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.343.—Uncastillllo
- 1.467.—Cervera de la Cañada
- 1.469.—Anento
- 1.528.—Torralba de Ribota

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.343.—Uncastillllo
- 1.467.—Cervera de la Cañada
- 1.469.—Anento
- 1.528.—Torralba de Ribota

*Cuentas de recaudación*

- 1.469.—Anento

*Expediente de suplemento de crédito*

- 1.463.—Epila

*Liquidación del presupuesto ordinario*

- 1.315.—Luesma
- 1.346.—Urriés
- 1.377.—Plasencia de Jalón
- 1.461.—Munébrega
- 1.462.—Bardallur
- 1.464.—Bárboles
- 1.466.—Pleitas

*Lista cobratoria de rústica*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón

*Lista cobratoria de urbana*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.527.—Morata de Jiloca

*Padrón sobre la riqueza rústica*

- 1.345.—Leciñena
- 1.527.—Morata de Jiloca

*Padrón sobre la riqueza urbana*

- 1.345.—Leciñena

*Padrón provincial sobre rodaje y arrastre*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.344.—Morata de Jalón

*Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal*

- 1.469.—Anento
- 1.527.—Morata de Jiloca

*Padrón del canon de parcelas roturadas*

- 1.527.—Morata de Jiloca

*Padrón de arbitrios por diferentes conceptos*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.469.—Anento

*Presupuesto municipal ordinario*

- 1.312.—Villarroya del Campo
- 1.313.—Orcajo
- 1.314.—Fréscano
- 1.315.—Luesma
- 1.316.—Fuendetodos
- 1.317.—Mallén
- 1.318.—Aguilón
- 1.319.—Sediles
- 1.346.—Urriés
- 1.377.—Plasencia de Jalón
- 1.462.—Bardallur
- 1.464.—Bárboles
- 1.466.—Pleitas
- 1.468.—Carenas
- 1.470.—Sádaba
- 1.529.—Cariñena

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 1.316.—Fuendetodos
- 1.318.—Aguilón
- 1.377.—Plasencia de Jalón
- 1.461.—Munébrega
- 1.462.—Bardallur
- 1.464.—Bárboles
- 1.465.—Ibdes
- 1.466.—Pleitas
- 1.469.—Anento

*Relación de deudores y acreedores*

- 1.469.—Anento

*Reparto de canon de labor y siembra*

- 1.345.—Leciñena

Núm. 1.471

**BORJA**

Terminadas y liquidadas las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta ciudad, y solicitada por el contratista viuda de don Manuel Muñoz, de Calatayud, la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en este Ayuntamiento, por importe de 127.587 pesetas, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

les de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Borja, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.439

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que en la misma se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 28. — Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1975. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de demanda incidental de nulidad de actuaciones, en relación con el período de apremio del juicio ejecutivo que con el número 485 de 1971 se siguió en el Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, incidente en que han sido partes: como incidentista, el "Banco Zaragozano", S.A., con domicilio social en esta ciudad, que promovió la demanda, y como apelado en esta Audiencia fue representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molíns y dirigido por el Abogado don Gumersindo Claramunt Uriarte, dirigiéndose la demanda incidental contra el ejecutante Grupo Sindical de Colonización de Cariñena, ausente en el incidente, como asimismo los ejecutados Eutimio Sánchez Paricio y su esposa, y don Santiago Gómez Pintado, y contra el Banco de Bilbao, que compareció como apelante, representado por el Procurador don Jaime Casafra Sada y dirigido por el Abogado don Juan Montull Lavilla, teniendo por objeto la solicitud de que se declare nula la providencia dictada por el Juzgado en 28 de diciembre de 1972, disponiendo del sobranfe en el

remate de la subasta de la finca apremiada, y...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida en los propios fundamentos que en esta nuestra se recogen, y no se pronuncia condena en las costas de este recurso.

Firme que sea esta sentencia, remítanse los autos originales, con testimonio de ella literal, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricadoos).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los no comparecidos en esta segunda instancia Grupo Sindical de Colonización de Cariñena número 8833 y don Eutimio Sánchez Paricio y esposa, y don Santiago Gómez Pintado, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.520

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 1254 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Guipuzcoano", sociedad anónima, contra don Rafael Soriano Morellón, de esta vecindad (Sevilla, 11), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olivetti-Editor", número 722885, con mesa "Involca"; en 25.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir "Adler" de 120 espacios, número 2471995, con mesa "Involca"; en 20.000 pesetas.
3. Una máquina sumadora eléctrica "Olivetti"; en 20.000 pesetas.
4. Una máquina de coser industrial "Singer", número 211-GG-158, número de fabricación PE-82107; con motor super M-60, número 010707 y bancada; en 55.000 pesetas.
5. Una máquina de coser "Singer" industrial, modelo 660-A-3, con número F-A308544, con motor super M-60 y bancada; en 25.000 pesetas.
6. Una máquina de coser industrial "Sigma", modelo D-8-2-105, con número 67-57172; en 25.000 pesetas.
7. Una máquina de cortar, modelo 18T, especial, número 481, oleohidráulica, preparada con disparador eléctrico y pulsadores laterales, fabricada por Jaime Albero Silvestre; en pesetas 175.000.
8. Una máquina automática de colocar remaches, modelo S-122, a pedal y con mesa, fabricada por "Unión de Maquinaria", para calzado; en pesetas 24.000.
9. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 170 espacios, con tabulador decimal, número 1300457, con su mesita "Involca"; en 20.000 pesetas.
10. Tres mesas de oficina, una con ocho cajones, otra con cuatro y otra más pequeña, con cuatro; en 15.000 pesetas.
11. Tres sillones giratorios y con ruedas, de estructura metálica y tapizados en skai negro y otro con patas metálicas y skai marrón; en 4.000 pesetas.
12. Dos archivadores metálicos, uno marca "Ofica", con cuatro cajones y otro con cinco; en 7.000 pesetas.
13. Un despacho de dirección compuesto de mesa de madera de 1,80 por 0,80 con tres cajones pequeños y uno grande; sillón giratorio y con respaldo alto tapizado en piel y dos sillones, a juego todo, en color beige; lámpara para de pie con pantalla azul y blanca; otra pantalla de mesa a juego; en 30.000 pesetas.
14. Tres radiadores "Sol-Thermic"; en 7.000 pesetas.
15. Una máquina de coser "Refrey" 430, número 157740, con sus accesorios y bancada, con tablero de formica

motor "Tritor", número 40819; en 15.000 pesetas.

16. Una máquina de coser "Refrey" número 2804757, con sus accesorios y bancada, con tablero de formica y motor "Tritor", número 40817; en 15.000 pesetas.

17. Un reloj para fichar el personal de la relojería "Pérez de Mezquia"; en 30.000 pesetas.

18. Un coche "Seat 124 Sport", matrícula Z-0492-A; en 170.000 pesetas.

19. Una máquina rebajadora de piel, marca "Alpha", eléctrica; en 30.000 pesetas.

20. Una máquina de remachar, marca "Usm", manual; en 2.000 pesetas.

21. Una máquina de troquelar, marca "Oski", modelo C-5, número 114; en 125.000 pesetas.

22. Una máquina de cortar, manual, con motor; en 10.000 pesetas.

23. Extintor de ruedas de marca "Unix" y otro de pared marca "Minimax"; en 12.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.521

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1975, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 606 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Central", S. A., contra don Lorenzo Moreno Gracia y doña Amalia Asensio Dolarde.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Seat 1430", HU-6882-A. Valorado en 130.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca "Gaggenau" de dos grupos; en 16.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca "Gaggenau" de tres grupos; en 24.000 pesetas.

Un botellero frigorífico sin marca visible, en chapa de acero inoxidable; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.444

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 77 de 1975, instado por Ernesto-Máximo Mayoral Falces, mayor de edad, casado con María del Pilar Andrés Pascual, agricultor, vecino del barrio de Villamayor, y Félix Mayoral Falces, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino del barrio de Villamayor, para justificar dominio de la finca que a continuación se describe:

Campo regadío, de clase octava, sito en término de esta ciudad, barrio de Villamayor y su partida de "Balsa del Pilar", de cabida 66 áreas 10 centiáreas 11 dm. Linderos: Norte, Higinio Gil Alvarez; Sur, Eduardo Teseira; Oeste, Balsa del Pilar, y Este, Eduardo Teseira. Es la parcela 303 del polígono 61 del catastro rústico. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación de dominio que sobre la finca antes descrita se pretende por los solicitantes a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.474

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio seguido al número 32 de 1975, a instancia de doña María Mincholé Guallar, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación de fincas rústicas que se di-

rán en el Registro de la Propiedad, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Término de Luna:

1. Campo seco en la partida "Cantera", de 3-00-00 hectáreas de superficie, que linda: Norte, María Pérez; Sur, viuda de Víctor Cuello; Este, Miguel Guallar Millas, y Oeste, Ana Mincholé Guallar.

2. Campo seco en la partida "Cantera", de 2-00-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Antonio Mincholé Guallar; Sur, Este y Oeste, viuda de Víctor Cuello.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 1.459

#### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 493 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Ramiro Gómez Galán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo "Seat 127", matrícula Z-1691-B; valorado en pesetas 90.000.

Bienes, en poder del demandado (Ildonso Lobay; 15, cuarto D, polígono San Jorge, Pamplona).

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.523

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 71 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Anadón Martínez, contra don Mario Sáez Bordonaba, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un coche "Seat 1.500", matrícula M-427.289; tasado en la cantidad de 25.000 pesetas.
2. Un taladro de columna "Sideros", con motor eléctrico acoplado de 1,1/2 CV; en 12.000 pesetas.
3. Una máquina cortadora "Stayer", con motor eléctrico acoplado de 1 CV; en 15.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.524

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 21 del año 1974, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don Pedro Gabaldón Nolasco, contra don Fernando Espés Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Renault 12", matrícula Z-1831-B; tasado en la cantidad de 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.525

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 33 de 1974 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Pozo Fajarnés, contra don José María Inglés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat 850", matrícula B-546.517, tasado en la cantidad de 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir docu-

mento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.473

CALATAYUD

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación don José María Monteagudo Roch, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago de la renta, seguido en este Juzgado bajo el número 7 de 1975, a instancia de Doña María-Africa Ibarra y Oroz, contra los herederos y herencia yacente de don Julián Catalán, ha mandado citar a la parte demandada ya citada de herederos y herencia yacente de don Julián Catalán a fin de que el día 5 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en Ramón y Cajal, sin número), al objeto de asistir a la vista del referido juicio, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para la citación de la herencia yacente y herederos desconocidos de don Julián Catalán, expido la presente en Calatayud a doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones